



1.- PRECIOS DE ALQUILER POR LA UTILIZACIÓN DE PISTAS POR ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS.

XII.- TARIFAS DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN SERVICIOS

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

I.- *PRECIOS DE ALQUILER POR LA UTILIZACIÓN DE PISTAS POR ENTRETENIMIENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS.*

1.1.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO WSELL DE GUIMBARDA.

1.1.1	Pista central con luz por hora	17,10
1.1.2	Pista central sin luz por hora	12,90
1.1.3	Pista exterior, con luz, por hora	9,60
1.1.4	Pista exterior, sin luz, por hora	6,10
1.1.5	Pista tenis, con luz, por hora	4,20
1.1.6	Pista tenis, sin luz, por hora	3,10
1.1.7	Pista frontón, con luz, por hora	4,80
1.1.8	Pista frontón, sin luz, por hora	3,40
1.1.9	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	32,70
1.1.10	Tatami, máx 40 personas, por hora	40,10
1.1.11	Sala de Danza, máx. 20 personas, hora	24,10
1.1.12	Pista con taquilla, por hora	122,50
1.1.13	Uso balón, por hora	1,60
1.1.14	Utilización sala de musculación, 1 sesión	3,30
1.1.15	Alquiler raquetas de tenis y bádminton	1,30
1.1.16	Alquiler mesa de tenis, 1 hora	1,65
1.1.17	Alquiler mesa de tenis, mañanas 3 horas	3,30
1.1.18	Tiro con arco, 1 uso, 2 horas	3,30
1.1.19	Tiro con arco, bono mensual	7,00
1.1.20	Tiro con arco, bono trimestral	10,40
1.1.21	Tiro con arco, bono anual	24,40

1.2.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUATRO SANTOS - BARRIO PERAL

P.P.2.004

1.2.1	Pista completa con luz por hora	17,00
1.2.2	Pista completa sin luz por hora	12,90
1.2.3	1/3 pista con luz por hora	12,00
1.2.4	1/3 pista sin luz por hora	8,90
1.2.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	32,70
1.2.6	Pista con taquilla, por hora	73,30
1.2.7	Uso de balón, por hora	1,30
1.2.8	Pista exterior, con luz, por hora	9,60



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

1.2.9	Pista exterior, sin luz, por hora	5,80
1.2.10	Pista tenis, con luz, por hora	3,80
1.2.11	Pista tenis, sin luz, por hora	2,60
1.2.12	Rocódromo 1 sesión, 2 horas	2,60
1.2.13	Rocódromo bono trimestral	13,10
1.2.14	Rocódromo bono anual	27,70
1.3.- PABELLÓN LOS DOLORES		P.P.2.004
1.3.1	Pista completa con luz por hora	17,00
1.3.2	Pista completa sin luz por hora	13,00
1.3.3	1/3 pista con luz por hora	12,00
1.3.4	1/3 pista sin luz por hora	8,90
1.3.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	32,70
1.3.6	Uso de balón, por hora	1,30
1.3.7	Pista con taquilla, por hora	72,90
1.4.- PISTA DE ATLETISMO		P.P.2.004
1.4.1	Pago de utilización anual	24,60
1.4.2	Pago de utilización trimestral	12,30
1.4.3	Pago anual Atletas federados	12,30
1.4.4	Bono familiar anual	34,90
1.4.5	Bono familiar trimestral	19,10
1.4.6	Una utilización	1,30
1.4.7	Alquiler instalación 2 calles por grupo/hora	27,80
1.4.8	Alquiler Fútbol sala	13,80
1.5.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO CARTAGONOVA		P.P.2.004
1.5.1	Sala múltiple, máx 20 personas, por hora	24,20
1.5.2	Tatami, máx 20 personas, por hora	32,75
1.5.3	Sauna, una utilización, por hora	4,30
1.5.4	Sauna, bono de 10 usos	35,70
1.5.5	Sauna, abonados P.M.D., 1 utilización/hora	3,30
1.5.6	Sauna, abonados P.M.D., bono 10 usos	27,10
1.5.7	Utilización sala de musculación, una sesión	3,30
1.6.- CAMPO DE FÚTBOL MUNDIAL '82		P.P.2.004
1.6.1	Lunes a viernes con luz, por hora	10,20
1.6.2	Lunes a viernes sin luz, por hora	6,90
1.6.3	Lunes a viernes con luz total, por hora	12,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

1.6.4	Sábados y domingos sin luz, por 90 minutos	15,50
1.6.5	Sábados y domingos con luz, por 90 minutos	23,50
1.6.6	Sábados y domingos con luz total, por 90 minutos	30,15
1.6.7	Marcaje de campo	4,10
1.6.8	Campo con taquilla por hora	33,80

1.7.- PISCINA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO

P.P.2.004

1.7.1	Un baño adulto	2,40
1.7.2	Un baño niño	1,20
1.7.3	Bono 10 baños adultos	15,90
1.7.4	Bono 10 baños niños	7,30
1.7.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios)	19,20
1.7.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	177,80

1.8.- PISCINA POZO ESTRECHO

P.P.2.004

1.8.1	Un baño adulto	3,00
1.8.2	Un baño niño	1,70
1.8.3	Bono 10 baños niños	15,50
1.8.4	Bono 10 baños adultos	7,30
1.8.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios, hora)	19,20
1.8.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	178,00
1.8.7	Alquiler pista polideportiva	3,40
1.8.8	Alquiler pista de tenis	2,00

1.9.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE EL ALGAR

P.P.2.004

1.9.1	Pista completa con luz por hora	13,70
1.9.2	Pista completa sin luz por hora	8,90
1.9.3	1/3 pista con luz por hora	9,60
1.9.4	1/3 pista sin luz por hora	7,20
1.9.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	25,00
1.9.6	Uso de balón, por hora	1,30

1.10.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO JIMÉNEZ DE LA ESPADA

P.P.2.004

1.10.1	Pista completa con luz por hora	17,00
1.10.2	Pista completa sin luz por hora	13,00
1.10.3	1/2 pista con luz por hora	11,60
1.10.4	1/2 pista sin luz por hora	8,90
1.10.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	32,60
1.10.6	Pista con taquilla por hora	66,30



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

1.10.7 Uso de balón, por hora 1,30

1.11.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO SANTA LUCIA

P.P.2.004

1.11.1 Pista completa con luz por hora 13,60
1.11.2 Pista completa sin luz por hora 8,90
1.11.3 1/3 pista con luz por hora 9,20
1.11.4 1/3 pista sin luz por hora 6,40
1.11.5 Sala múltiple, máx. 25 personas, hora 25,00
1.11.6 Uso de balón, por hora 1,30
1.11.7 Sala musculación 3 horas semanales 14,00
1.11.8 Sala musculación 5 horas semanales 18,65

1.12.- PISCINA CASA DE LA JUVENTUD

P.P.2.004

1.12.1 Un baño adulto 2,40
1.12.2 Un baño niño 1,20
1.12.3 Bono 10 baños adultos 15,90
1.12.4 Bono 10 baños niños 7,30
1.12.5 Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios) 19,20
1.12.6 Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios) 177,80

1.13.- POLIDEPORTIVO CASA DE LA JUVENTUD

P.P.2.004

1.13.1 Pista de Baloncesto completa con luz por hora 6,50
1.13.2 Pista de Baloncesto completa sin luz por hora 5,50
1.13.3 Pista de Futbito completa con luz por hora 8,20
1.13.4 Pista de Futbito completa sin luz por hora 6,30
1.13.5 Pista de Patinaje completa con luz por hora 8,20
1.13.6 Pista de Patinaje completa sin luz por hora 6,30
1.13.7 Pista de Tenis completa con luz por hora 4,50
1.13.8 Pista de Tenis completa sin luz por hora 3,20

1.14 PABELLÓN MOLINOS MARFAGONES

P.P.2.004

1.14.1 Pista completa con luz por hora 17,00
1.14.2 Pista completa sin luz por hora 13,00
1.14.3 1/3 pista con luz por hora 11,60
1.14.4 1/3 pista sin luz por hora 8,90
1.14.5 Sala múltiple, máx. 25 personas, hora 32,40
1.14.6 Pista con taquilla, por hora 66,30
1.14.7 Uso balón, por hora 1,30



1.15 PABELLÓN TENIS DE MESA

P.P.2.004

1.15.1	Pista completa con luz por hora	17,00
1.15.2	Pista completa sin luz por hora	12,90
1.15.3	1/3 pista con luz por hora	11,60
1.15.4	1/3 pista sin luz por hora	8,90
1.15.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	32,40
1.15.6	Pista con taquilla, por hora	66,30

1.16 PABELLÓN CANTERAS

P.P.2004

1.16.1	Pista completa con luz por hora	17,00
1.16.2	Pista completa sin luz por hora	13,00
1.16.3	1/3 pista con luz por hora	11,60
1.16.4	1/3 pista sin luz por hora	8,90
1.16.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	32,40
1.16.6	Pista con taquilla, por hora	66,30
1.16.7	Uso balón, por hora	1,30

1.17 PABELLÓN SAN ANTÓN

P.P.2004

1.17.1	Pista completa con luz por hora	17,00
1.17.2	Pista completa sin luz por hora	12,90
1.17.3	1/3 pista con luz por hora	11,60
1.17.4	1/3 pista sin luz por hora	8,90
1.17.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	32,40
1.17.6	Pista con taquilla, por hora	66,30
1.17.7	Uso balón, por hora	1,30

2.1.- PABELLÓN CUBIERTO WSELL DE GUIMBARDA.

P.P.2.004

2.1.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,80
2.1.2	Aerobic, 3 h/s	17,80
2.1.3	Musculación, 5 h/s	22,80
2.1.4	Musculación, 3 h/s	17,80
2.1.5	Musculación, como 2ª actividad, 2 h/s	8,90
2.1.6	Taekwondo, niños, 3 h/s	16,60
2.1.7	Taekwondo, adultos, 3 h/s	17,80
2.1.8	Judo, adultos, 3 h/s	17,80
2.1.9	Judo, niños, 3 h/s	16,60
2.1.10	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 3 h/s	28,40
2.1.11	Tenis, máx. 16 alumnos pista, 3 h/s	17,20
2.1.12	Gimnasia rítmica, 3 h/s	16,60



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

2.1.13	Gimnasia rítmica, 5 h/s	24,60
2.1.14	Gimnasia rítmica, 8 h/s	32,50
2.1.15	Pre-ballet, 3 h/s	16,60
2.1.16	Danza, 5 h/s (segundo curso)	24,60
2.1.17	Danza, 5 h/s (tercer curso)	32,60
2.1.18	Danza española, 3 h/s (segundo curso)	16,60
2.1.19	Danza española, 3 h/s (tercer curso)	16,60
2.1.20	Iniciación deportiva, 2 h/s	12,50
2.1.21	Escuelas Polideportivas (genéricas) en centros escolares (anual)	29,60
2.1.22	Badminton, 2 h/s	13,40
2.1.23	Gerontogimnasia, 2 h/s	6,80
2.1.24	Gerontogimnasia, 3 h/s	10,30
2.1.25	Gerontogimnasia y natación	12,00
2.1.26	Tenis de mesa, 3 h/s	8,20
2.1.27	Fútbol-sala, 3 h/s	10,20
2.1.28	Danza contemporánea 3 h/s	20,00
2.1.29	Baile de salón 1 h/s	11,50
2.1.30	Ajedrez, 2 h/s	8,20
2.1.31	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,00

2.2.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO CARTAGONOVA

P.P.2.004

2.2.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	16,60
2.2.2	Mantenimiento adultos, 2 h/s	12,80
2.2.3	Aerobic, 3 h/s	16,60
2.2.4	Musculación, 5 h/s	21,60
2.2.5	Musculación, 3 h/s	16,60
2.2.6	Musculación, como 2ª actividad, 2 h/s	8,90
2.2.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	6,90
2.2.8	Gerontogimnasia, 3 h/s	10,50
2.2.9	Gerontogimnasia y natación	12,00
2.2.10	Iniciación deportiva, 2 h/s	10,00
2.2.11	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,80
2.2.12	Por la primera inscripción en todas las actividades	16,70

2.3.- PABELLÓN CUATRO SANTOS-BARRIO PERAL

P.P.2.004

2.3.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	15,30
2.3.2	Aerobic, 3 h/s	15,30
2.3.3	Taekwondo, adultos, 3 h/s	15,30
2.3.4	Taekwondo, niños, 3 h/s	13,70
2.3.5	Gimnasia rítmica, 3 h/s	13,70
2.3.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	8,80



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

2.3.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	6,70
2.3.8	Tenis, máx. 16 alumnos	13,60
2.3.9	Tenis, máx. 6 alumnos	24,40
2.3.10	Fútbol sala, 3 h/s	10,60
2.3.11	Por la primera inscripción en todas las actividades	16,70
2.3.12	Escuelas Polideportivas (genéricas) en centros escolares (anual)	30,00

2.4.- PABELLÓN LOS DOLORES

P.P.2.004

2.4.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	13,30
2.4.2	Taekwondo, adultos, 3 h/s	13,30
2.4.3	Taekwondo, niños, 3 h/s	10,90
2.4.4	Gimnasia rítmica, 3 h/s	10,90
2.4.5	Iniciación deportiva, 2 h/s	7,70
2.4.6	Gerontogimnasia 2h / semana	6,70
2.4.7	Escuela Fútbol-Sala	10,50
2.4.8	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,30

2.5.- CASA DE LA JUVENTUD

P.P.2.004

2.5.1	Mantenimiento adultos, 2 h/s	9,30
2.5.2	Mantenimiento adultos, 3 h/s	14,00
2.5.3	Danza Clásica, 3 h/s (pre-ballet)	17,00
2.5.4	Danza Clásica, Primero	16,40
2.5.5	Danza española, Primer curso	10,90
2.5.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	9,60
2.5.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	6,70
2.5.8	Gerontogimnasia, 3 h/s	10,20
2.5.9	Patinaje, 2 h/s	9,60
2.5.10	Patinaje, 3 h/s	12,10
2.5.11	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 3 h/s	28,40
2.5.12	Tenis, máx. 16 alumnos pista, 3 h/s	17,20
2.5.13	Tenis, máx. 16 alumnos perfeccionamiento 2 h/s	14,00
2.5.14	Tenis, máx. 20 alumnos iniciación 2 h/s	12,10
2.5.15	Por la primera inscripción en todas las actividades	16,10
2.5.16	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 2 h/s	19,10
2.5.17	Curso natación peques	24,60
2.5.18	Curso natación iniciación	18,30
2.5.19	Curso natación perfeccionamiento	18,30
2.5.20	Curso natación especialización	18,30
2.5.21	Curso de natación adultos	24,60

2.6 PISCINA POZO ESTRECHO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

		P.P.2.004
2.6.1	Curso natación peques	24,60
2.6.2	Curso natación iniciación	18,30
2.6.3	Curso natación perfeccionamiento	18,30
2.6.4	Curso natación especialización	18,30
2.6.5	Curso de natación adultos	24,60
2.7	PISCINA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO	
		P.P.2.004
2.7.1	Curso natación peques	24,60
2.7.2	Curso natación iniciación	18,30
2.7.3	Curso natación perfeccionamiento	18,30
2.7.4	Curso natación especialización	18,30
2.7.5	Curso de natación adultos	24,60
2.8	LOCAL SOCIAL LOS SAUCES	
		P.P.2.004
2.6.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,00
2.6.2	Taekwondo	12,00
2.6.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,00
2.9.-	LOCAL SOCIAL DE CIUDAD JARDÍN	
		P.P.2.004
2.9.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,00
2.9.2	Taekwondo, 3 h/s	12,00
2.9.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,00
2.10.-	LOCAL SOCIAL DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO	
		P.P.2.004
2.10.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,00
2.10.2	Taekwondo, 3 h/s	12,00
2.10.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,00
2.10.4	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,00
2.11-	LOCAL SOCIAL MUNDIAL 82 (SAN GINES)	
		P.P.2004
2.11.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,00
2.11.2	Taekwondo, 3 h/s	12,00
2.11.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,00
2.11.4	Gerontogimnasia 2 horas/ semana	6,30
2.10.5	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,00
2.12.-	SALAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES	

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA****ORDENANZAS FISCALES 2004**

	P.P.2.004
2.12.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	10,30
2.12.2 Iniciación deportiva, 2 h/s	8,20
2.12.3 Gimnasia rítmica, 3 h/s	9,60
2.12.4 Gerontogimnasia	6,30
2.12.5 Ajedrez, AA. VV. Los Dolores, Santa Ana	6,60
2.12.6 Escuelas Deportivas	29,90
2.12.7 Aeróbic infantil	10,60
2.13.- PABELLÓN DE EL ALGAR	
	P.P.2.004
2.13.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	13,90
2.13.2 Taekwondo, adultos, 3 h/s	13,90
2.13.3 Taekwondo, niños, 3 h/s	11,50
2.13.4 Gimnasia rítmica, 3 h/s	11,50
2.13.5 Iniciación deportiva, 2 h/s	8,00
2.13.6 Gerontogimnasia, 3 h/s	5,90
2.13.7 Sala de musculación como 2ª actividad	8,60
2.13.8 Musculación, 3 h/s	15,20
2.13.9 Musculación, 5 h/s	19,50
2.13.10 Full-contact, 3 h/s	13,90
2.13.11 Por la primera inscripción en todas las actividades	16,70
2.14.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO SANTA LUCÍA	
	P.P.2.004
2.14.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,00
2.14.2 Artes Marciales, 3 h/s	12,00
2.14.3 Artes Marciales, niños, 3 h/s	10,00
2.14.4 Gimnasia rítmica, 3 h/s	8,80
2.14.5 Fútbol-Sala	8,40
2.14.6 Iniciación deportiva, 2 h/s	6,90
2.14.7 Por la primera inscripción en todas las actividades	12,80
2.14.8 Musculación, 3 h/s	13,20
2.14.9 Musculación, 5 h/s	18,50
2.15.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO JIMÉNEZ DE LA ESPADA	
	P.P.2.004
2.15.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	16,50
2.15.2 Taekwondo	13,90
2.15.3 Gimnasia Rítmica, 3 h/s	13,90
2.15.4 Gimnasia Rítmica, 2 h/s	11,80
2.15.5 Fútbol-Sala, 3 h/s	11,40
2.15.6 Gerontogimnasia 2 hora/ semana	6,70



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

2.15.7	Gerontogimnasia 3 hora/ semana	9,90
2.15.8	Por la 1ª inscripción en todas las actividades	16,70
2.16-	ACTIVIDADES ESPECIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN VERANO	
		P.P.2.004
2.16.1	Actividades para niños:	
	-Escuela deportiva de verano, 3 h/d, de lunes a viernes, pago mensual	42,10
	-Escuela deportiva de verano, 3 h/d, lunes, miércoles y viernes, pago mensual	28,00
	-Escuela deportiva de verano, 3 h/d, martes y jueves, pago mensual	21,00
2.16.2	Actividades para jóvenes y adultos:	
	-Salas de musculación pabellón central y estadio Cartagonova, El Algar y Santa Lucía	
	-Pistas de Atletismo de Cartagena y Pozo Estrecho.	
	-Sauna (5 usos) del estadio Cartagonova	
	-40% descuento en alquiler de pistas de tenis, frontón y pistas polideportivas cubiertas	
	-Salas de tenis de mesa pabellón central:	
	Carnet polideportivo de verano	Carnet polideportivo de verano 31,20
	Carnet joven	Carnet joven 27,80
2.16.3	Tenis verano pabellón central	
	-De lunes a viernes, 3 h/d (niños)	41,80
	-De lunes a viernes, 1 h/d (niños)	27,80
	-3 días por semana de 1 h/d	34,90
2.16.4-	Curso de piragua 3h/semana	18,00
	Curso de piragua 2h/semana	12,00
2.17.-	GIMNASIO INSTITUTO ISAAC PERAL	
		P.P.2.004
2.17.1	Mantenimiento y aeróbic adultos, 3 h/s	10,90
2.17.2	Mantenimiento y aeróbic adultos, 2 h/s	7,20
2.17.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	13,00
2.18-	PISTA ATLETISMO Y MUNDIAL '82	
		P.P.2.004
2.18.1	Escuela de Fútbol-Atletismo, 2 h/s	7,70
2.18.2	Escuela de Fútbol-Atletismo, 3 h/s	10,90
2.18.3	Escuela de Fútbol-Atletismo, 6 h/s	17,30
2.19.-	OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES	
		P.P.2.004
2.19.1	Escuela de tenis, 3 h/s	20,90
2.19.2	Escuela de tenis, 5 h/s	27,80
2.19.3	Escuela de tenis, 7,5 h/s	41,90
2.19.4	Escuela de tenis, grupo competición	55,90



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

2.19.5 Escuela de Fútbol, 5 h/s 20,90

2.20.- PABELLÓN MOLINOS MARFAGONES

P.P.2.004

2.20.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s 16,50
2.20.2 Aerobic 3h/s 16,50
2.20.3 Musculación 16,50
2.20.4 Taekwondo 3h/s 13,90
2.20.5 Gimnasia Rítmica, 3 h/s 13,90
2.20.6 Gimnasia Rítmica, 2 h/s 11,80
2.20.7 Fútbol-Sala, 3 h/s 11,40
2.20.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana 6,70
2.20.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana 9,90
2.20.10 Por la 1ª inscripción en todas las actividades 13,40

2.21.- PABELLÓN CANTERAS

P.P 2004

2.21.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s 16,50
2.21.2 Aerobic 3h/s 16,50
2.21.3 Musculación 16,50
2.21.4 Taekwondo 3h/s 13,90
2.21.5 Gimnasia Rítmica, 3 h/s 13,90
2.21.6 Gimnasia Rítmica, 2 h/s 11,80
2.21.7 Fútbol-Sala, 3 h/s 11,40
2.21.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana 6,70
2.21.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana 9,90
2.21.10 Por la 1ª inscripción en todas las actividades 13,40

2.22 PABELLÓN SAN ANTÓN

P.P 2004

2.22.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s 16,50
2.22.2 Aerobic 3h/s 16,50
2.22.3 Musculación 16,50
2.22.4 Taekwondo 3h/s 13,90
2.22.5 Gimnasia Rítmica, 3 h/s 13,90
2.22.6 Gimnasia Rítmica, 2 h/s 11,80
2.22.7 Fútbol-Sala, 3 h/s 11,40
2.22.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana 6,70
2.22.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana 9,90
2.22.10 Por la 1ª inscripción en todas las actividades 13,40

2.23 PABELLÓN TENIS DE MESA

P.P.2.004



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZAS FISCALES 2004

2.23.1	Tenis de Mesa 3h/s	12,30
2.23.2	Actividades Docente 3h/s	13,90
3.-	GABINETE DE MEDICINA DEL DEPORTE	
3.1.-	ESTUDIO DE APTITUD E IDONEIDAD DEPORTIVA	
		P.P.2.004
3.1.1	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados menores de 18 años	10,40
3.1.2	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados mayores de 18 años	14,00
3.1.3	No usuarios (público en general)	20,90
3.1.4	Actividades tercera edad (P.M.D.)	3,30
3.2.-	PRUEBA DE ESFUERZO	
		P.P.2.004
3.2.1	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados	14,00
3.2.2	Público en general	21,00
3.3.-	TEST DE LACTATO	
		P.P.2.004
3.3.1	Test de lactato	31,30
3.4.-	PRUEBAS INDIVIDUALES	
		P.P.2.004
3.4.1	Usuarios del P.M.D. y deportistas federados	10,30
3.4.2	Público en general	14,00
	(más gastos de material en ambos casos)	
4.-	BONIFICACIONES	
4.1.-	BONIFICACIONES	
4.1.1	Familia numerosa (actividades docentes)	20%
4.1.2	Poseedores de la tarjeta joven, que así lo acrediten	20%
4.1.3	Inscripción en actividad docente de 2 ó más miembros de una misma unidad familiar en la matricula	50%
4.1.4	En todas las actividades docentes si se encuentran ya inscritos 3 ó más miembros de la unidad familiar, excepto en actividades acuáticas y alquiler de instalaciones	20%
4.1.5	En alquiler de instalaciones con clubes federados con convenios de promoción deportiva con el P.M.D.	20%
4.1.6	En todas las actividades cuya inscripción se realice a partir del día 15, se cobrará la mitad de la mensualidad	50%
5.1.-	TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO	



	P.P.2.004
5.1.1 Renovación o pérdida de la tarjeta de usuario	3,00
5.1.2 Tarjeta Club, Policía y Bomberos. Anual	6,00

4. BONIFICACIONES

4.1 BONIFICACIONES

4.1.1 Familia numerosa (actividades docentes).....	20%
4.1.2 Poseedores de la tarjeta joven, que así lo acrediten.....	20%
4.1.3 Inscripción en actividad docente de 2 o más miembros de una misma unidad familiar en matrícula	50%
4.1.4 En todas las actividades docentes si se encuentran ya inscritos 3 o más miembros de la unidad familiar, excepto en actividades acuáticas y alquiler de instalaciones	20%
4.1.5 En alquiler de instalaciones con clubes federados con convenios de promoción deportiva con el P.M.D.....	20%
4.1.6 En todas las actividades cuya inscripción se realice a partir del día 15, se cobrará, la mitad de la mensualidad.	

5. TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO

5.1. TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO.

	<u>EUROS</u>
5.1.1 Renovación o pérdida de la tarjeta de usuario	2,10
5.1.2 Tarjeta Club, Policía y Bomberos. Anual	5,11

Esta Ordenanza ha sido modificada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de octubre de 2003, elevado a definitivo y publicado en el BORM de fecha 12 de diciembre de 2003 y continuará en vigor hasta que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde su modificación o derogación.